

CONSTRAPE S. A.

CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y TRANSPORTE PETROLERA

CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DEL PAIS

Aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 03. Q.JJ-4464 del 10 de Diciembre del 2003

Av. Alejandro Labaka s/n y Piñas Telef. (06) 2882-664 Cels: 093634476

COCA – ORELLANA – ECUADOR

INFORME DEL SR. COMISARIO SR. ROSENDO JARAMILLO

Con fecha 05 de Enero del 2008, fui nombrado Comisario de Constrape S.A., Compañía que presta sus servicios de transporte de material pétreo y pesado, durante el periodo de administración de la misma doy a conocer el informe económico de los movimientos realizados en el año 2009.

En el periodo del año fiscal de 2009 tenemos, con un saldo en Bancos de 6.455,23 dólares en la Cta. Cte., No 650006279-2, este saldo final de la cuenta caja – bancos.

En cuentas por cobrar tenemos un saldo de Sesenta y siete mil sesenta y seis con 58/100 (67.066,57) dólares.

En los pasivos las cuentas por pagar son sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis con 60/100 (62.656,60) dólares

Proveedores 61.403,62
Utilidades por pagar 1.252,98

Suman.....62.656,60

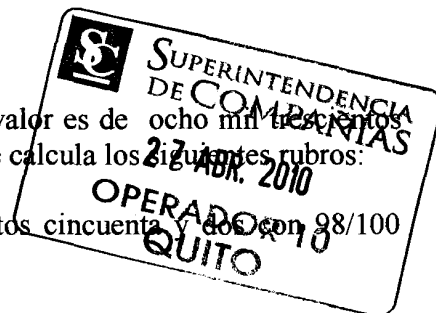
En la cuestión de pagos de Impuestos con el SRI y con el IESS esta al día, como también pago a los trabajadores de la misma.

Analizando los ingresos tenemos un valor total de doscientos noventa y seis mil novecientos setenta y nueve con 10/100 (296.979,10) dólares y todos estos ingresos son por contratos de transporte pesado tanto volquetes como trailers, de este rubro se tiene que pagar a los transportistas.

Los gastos ascienden a un valor de doscientos ochenta y ocho mil seiscientos veinte y cinco con 91/100 (288.625,91) dólares, estos son por los pagos tanto de servicio de transporte, servicio de carga y otros.

La diferencia entre de estos dos rubros da la utilidad el valor es de ocho mil trescientos cincuenta y tres con 19/100 (8.353,19), dólares, de esta se calcula los siguientes rubros:

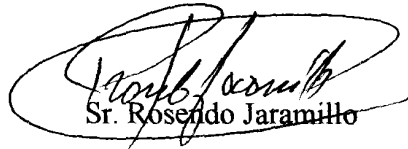
15% para los trabajadores y el valor es de mil doscientos cincuenta y dos con 98/100 (8.353,19) dólares



25% para el Pago del impuesto a la renta este valor asciende a mil setecientos setenta y cinco con 05/100 (1.775,05) dólares, tenemos un saldo a favor en Impuesto a la Renta por un valor de novecientos sesenta y cuatro con 75/100 (964.75) dólares.

Es el resumen todos los movimientos que expongo ante todos los socios es con la finalidad de tomar decisiones para el desarrollo y avance la misma.

Atentamente,



Sr. Rosendo Jaramillo